



## Administración Local

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL MARQUESADO

Administración

## APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2026

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2026

### D. ÁLVARO RAMÓN GUERRERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL MARQUESADO DEL ZENETE

#### HACE SABER.-

Que aprobado inicialmente por esta Mancomunidad en sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2025 el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2026, en el que se contienen las Bases de Ejecución y Relación de Puestos de Trabajo que integran la plantilla de la Mancomunidad, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados, a efectos del artículo 170 TRLRHL, podrán examinarlo y formular las oportunas alegaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo. En caso contrario la Junta de Gobierno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Ello de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

En La Calahorra, a 23 de Diciembre de 2025  
Firmado por: D. Álvaro Ramón Guerrero Sánchez